

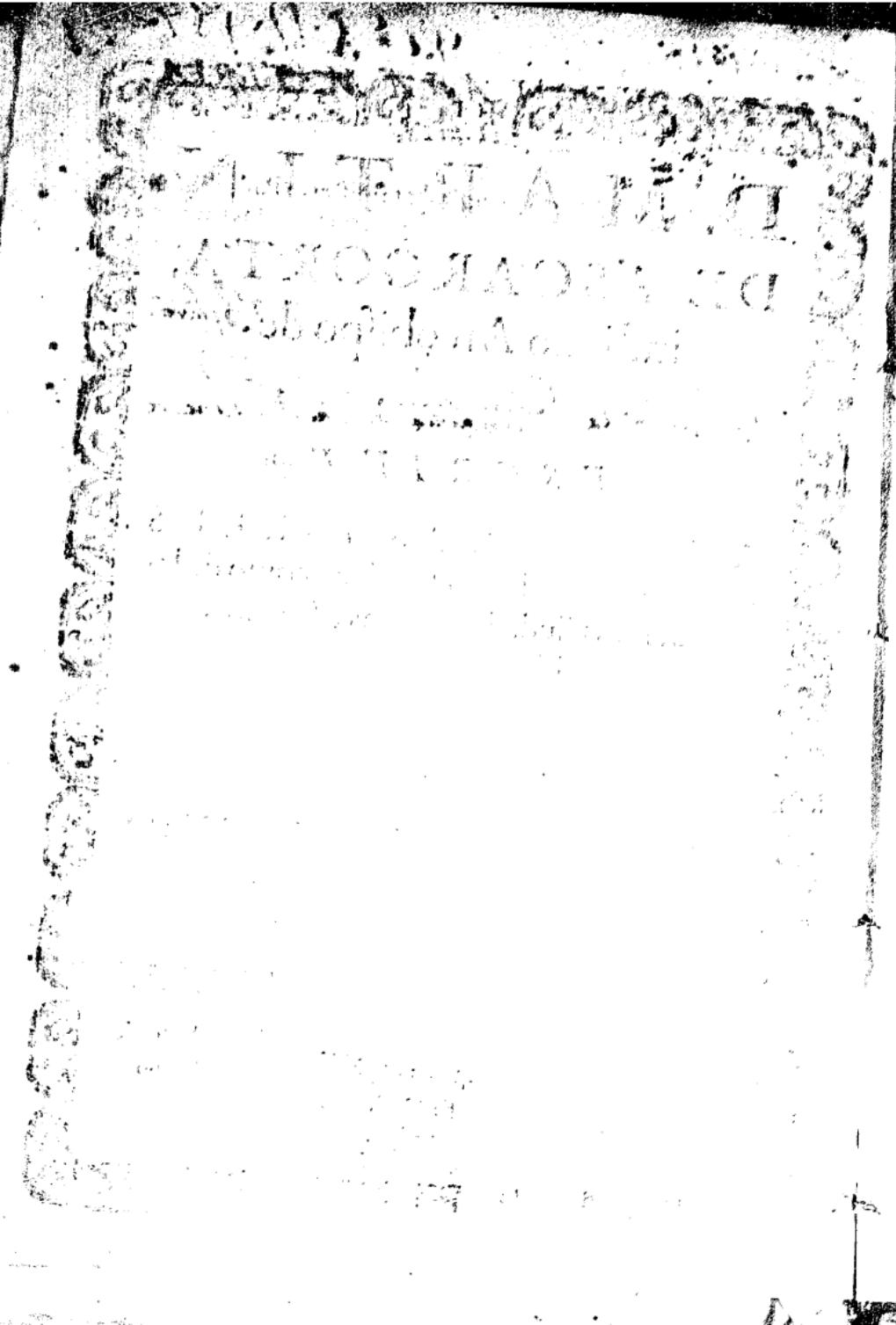
97-3.11.13425

D. MARTIN  
DE ASCARGORTA,  
indigno Arçobispo de Seúiro.  
*Dell'Colleghia Granada Compania dell'Insegnamento di Granada*  
ESCRIVE

A TODOS LOS FIELES  
de su cargo, assi de esta Ciudad, como de las  
demàs Ciudades, Villas, Lugares  
y Poblaciones de todo este  
Arçobispado.

S O B R E  
LA OBSERVANCIA DEL SANTO  
tiempo de la Quaresma.  
Año de 1696.

\*\*\*\*\*  
Impresso en la Imprenta de la SS. Trinidad, por Antonio  
de Torrubia, Impressor de su Señoria Illustrissima,  
y de la S. Iglesia Cathedral de dicha  
Ciudad.



## INTRODUCCION A LA MATERIA de esta Carta

§.

**C**O MO la estrecha obligacion de este ministerio Pastoral (que indignamente servimos) es tan vñiversal, que à todos los Fieles de nuestro cargo les somos deudores de solicitud, vigilancia y doctrina, acerca de lo que deben creer (en los Articulos de nuestra S. Fe Catholica) de lo que deben pedir (en las oraciones recibidas y aprobadas por la Iglesia) de lo que deben obrar (en la observancia de los Mandamientos, y consejos Evangelicos) y de lo que deben recibir (en los santos Sacramentos) para conseguir la eterna felicidad, para que fuimos criados, y redimidos con el infinito precio de la sangre, y vida de nuestro Señor de Jesu Christo: hicimos embiado à cada vna de las Iglesias de esta Ciudad, y de todo este Arçobispado, un libro (que con titulo de Catecismo Romano, recopilado de los de S. Pio V. y de Clemente VIII. compuso el V. P. Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañia de Jesus) con carta nuestra à parte, para los Curas, en que los exortamos (por ultimo medio; de los muchos que para este fin se nos han sustituido) à que lean una lección de las que allí se señalan, todos los Domingos, y dia ferio del año, segun la indispensable obligacion que sobre esto les impone el sancto Concilio de Trento, la Constitucion Synodal de este Arçobispado, y la lastimosa necesidad de algunos de sus feligreses.

Y considerando aora, que esta solicitud no debe tener fin, si no es con el de la vida, ni admite instante alguno de ella el mas leve descuido en materias tan importantes; conociendo, que no podemos hablarles à todos, assi por nuestra muy culpable tibieza, como por la imposibilidad de ser oida de todos nuestra voz; determinamos substituirla en esta carta para satisfacer (en la parte que podemos) esta obligacion, siguiendo humildemente el exemplo que los sagrados Apostoles, Ss. PP. y Prelados nos han dexado, no solo dilatando, sino perpetuando adonde, y hasta donde no podian llegar sus voces, la fervorosissima è inestimable enseñanza de sus escritos. Instanose este cuidado, aora mas que en otros tiempos del año, por acercarnos el aceptable y santo tiempo de la Quaresma: y assi (como si hablaramos amistosa y familiarmente con cada uno de los fieles en particular) les rogamos, que lean, ó oygan leer, recapaciten, y mediten los puntos y recuerdos que aqui les proponemos, para conseguir el mucho fruto espiritual que en esse tiempo pueden adquirir, y nuestro paternal amor les deslea.

# LA INSTITUCION DEL SANTO TIEMPO de Quaresma.

**L**a misericordiosísima piedad de Dios nuestro Señor nos concede el tiempo de nuestra vida, principalmente para procurar y conseguir nuestra salvación; para amar, obedecer y servir á su Magestad aquí, y despues verte y gozarle eternamente; para este vanco y altissimo fin debemos tener continuo horror al pecado, morir antes que cometerlo, doliéndose con inconsolable dolor de averlo cometido; y poner toda nuestra afición y aprecio en el cumplimiento de nuestra Santa Ley, y en el ejercicio santo de las virtudes: porque de esta importissima obligacion, propia de Christianos, en vn instante si quiera, podemos descuidarnos, y tenemos por excluidos de qualquiera dignidad, estado, sexo, & condición que seamos.

Obrando, pues, con esta morigeracion; el tiempo todo que vivimos, respecto de la eterna felicidad que esperamos, es, y puede llamarse tiempo de Quaresma (como nos lo enseña el Señor S. Agustín, y se expressa en el Decreto) porque con la humilde resignacion en las calamidades, penitencias y trabajos (cruz propia del estado de cada uno) y con la abstinenencia de obras, palabras y pensamientos ilícitos, observamos vn continuo modo espiritual de penitencia, y ayuno, à que esperamos se siga la Pascua; esto es, la alegría y felicidad de ver gozar y alabar á Dios por la eternidad de las eternidades. Pero este modo de observar Quaresma lo supone, no lo trata de proposito esta nuestra Carta. Lo que ahora solo proponemos y tratamos, es, que essa precisa obligacion, que tiene el Christiano de vivir bien, y solicito de su salvacion todo el tiempo todos los años, todos los dias, y cada instante de los de su vida, se estrecha mas, y debe ser singularissimamente atedida en el santo tiempo, que por su singular institucion llamamos de Quaresma.

Es, y se dice, Quaresma, el numero de 40. dias, que aviendo sido practicado de algunos antes en la ley antigua; despues fue consagrado por Jesu Christo nuestro Señor con el ayuno, que su Magestad se dignó de observar en el desierto (para nuestro exemplo, y no por necessidad suya) y así la S. Iglesia Catholica Apostolica Romana recibió, retiene y manda observar esse numero de dias desde el Miércoles, que llamamos de la Geniza, hasta el dia santo de la Resurrección, para que nosotros los fieles hijos suyos paguemos á Dios (como advierte S. Gregorio el Magno, refe-

Sentido en el Decreto, Si. Indero, Ruyerto, y otras de diezmo de los 365 dias que vivimos cada año, tomando los 36, de los dias de las 6 semanas, y asistiendo de la antecedente los 4 dias del Miércoles de Ceniza hasta el Sabado (sacados los Domingos) llenando así el numero de los 40 dias, y conformandose en el ayuno con el numero de aquellos, en que N. Redemptor y Maestro Jesu Christo lo exercitó. Previenese el Christiano (como enseña S. Ilon Papa) a la saludable mortificacion del ayuno, y penitencia de estos 40 dias, para disponerse a celebrar dignamente el incomparable beneficio de su Redencion la Semana Santa con la memoria de la Passion, y muerte de Jesu Christo nuestro Señor, y en la Pascua la grande festividad de su gloriosa Resurección.

El fin para que se instituyó, y se observa este santo tiempo de la Quaresma, es, para que dormida la carne, y macerada con el ayuno, se suscite y obedezca al espíritu, y este reporte lo así el impetu de sus passiones, obediencia y sirva a Dios, y para que si desacordadamente divertidos los fieles con lo que pertenece a las vtilidades del cuerpo, se han descuidado todo el tiempo del año, de que caminan a la eternidad, se recobren en estos 40 dias, atendiendo sollicitos y fervorosos al bien espiritual de sus almas, exercitandose para dar pasos en ese inexcusable camino, en el ayuno, en la oracion, la limosna, penitencia y frecuencia de Sacramentos.

Ayendo, pues, de hacer precisamente el Christiano distincion y separacion de estos 40 dias, como señalados, instituidos y dedicados para el aprovechamiento espiritual de su alma, para pagar a Dios el diezmo de lo que vive, dandole (en vtilidad propia suya) esos dias a su Magestad; quan enemigo de si mismo será? quan olvidadó podrá dezirle que está de su salvacion, y de la eternidad, a que inevitablemente camina? Y quanta lastima deberá tenersele al que, malogrando la ocasion y oportunidad que Dios le ofrece (y que no sabe, si tendrá otra) emplezare, o por mejor dezir, desperdiciar los dias del santo tiempo de la Quaresma, no cuidando en ella de la emienda, o mejora de su vida, ni procurando recobrar lo que ha perdido, o no se ha adelantado en los demás dias del año? Esto es lo que (con la gracia de Dios nuestro Señor) procuraremos proponer y perjuadir. Y para esto:

### R E C U E R D O . I

**I**Evantemos los ojos al Cielo con alguna pausa y advertencia (mayor que la que tuvo Nabucodonosor) y veremos, con quanto distinto aprecio, o con quanto, y qual desafido desprecio miramos despues las cosas

lante de las tierras que tan perniciosemiente nos envejecen, y enpecarden? No! Pues no es para ingratar el favor de questi días. Preguntame mas, Quisiera yo tu apoyo. Que Caso? Que el Palacio es ello, que el Omnipotente Dio su Reino con tales exageraciones de hermosura? El Cielo? Al colores Dijo el Señor: Tú nubes y nubes grandes, o sol, y la luna y situó el crecido numero de las estrellas? Si. Y quién habita esta bellissima Casa? Dios, vno en cuatro personas, que son tres, que por razón de su inmenidad llenan todo el Cielo, y lo hacen por eternidad, presencia, y potencia. Entendemas? Jenes es tu amado Señor, Iduos y Hombre verdadero, que nos redimio, y la Iglesia de los Angeles y hombres, Maria Santissima Señora nuestra. Y quienes mas de millatos de millares de Espiritus, que allí, como en un populo quieto, asisten á su Magestad, y las almas de los fieles, que han quedado en gracia de Dios, los Profetas, los Apóstoles, los Maestres, los Doctores, los Confesores, las Virgenes, los Anacoretas, todos los Santos. O gran Dios! Que tenemos; y tememos todos los días faltas nuestras cabezas aqueste grande Palacio tuyo, de Espiritus y Santos, tus Cortesanos, y lo miramos tan sin cuidado, que estando tan cerca de obrestra vista, no lo repará para su provecho nuestra consideracion? Preguntate mas: Para qué dispuso y determinó Dios esta admirable y grandiosa Casa? Para eterna habitación nuestra, y allí, como ultimo fin nuestro, dásenos á ver, y gozar por la eternidad, desfuerte, que las acciones que obramos en los instantes que vivimos, son pasos que damos para caminar á esta felicidad sin fin, para que Dios nos erió. Admiremos ademas: Que nos crió Dios para fin tan alto, como el verle y gozarle por la eternidad! Que nos tiene tal Palacio, y Recyo no prevenido, y que vivamos descuidados! O, y quan pernicioso, y peligroso es nuestro descuidamiento! Prevençase cada uno de nosotros de confusión, y veamos que hemos hecho todo el tiempo de nuestra vida por conseguir este fin, por salvarnos, por ir á ver y gozar de Dios? Dios, para que lo consigamos, nos crió, por su infinita misericordia, en tierra de Christianos, nos pidió con su sangre y vida, se nos quedó en comida, nos dejo el incestimable medio, y remedio de los Sacramentos, y nos dio vn Angel, que nos assistiese y encaminasse. Nosotros que hemos hecho? Que pasos hemos dado para ir á esta eterna Patria nuestra? Récorramos con la consideracion todo el tiempo de nuestra vida, y confundidos de nuestra propia conciencia, hallaremos, que han sido nuestras obras inconsiderados pasos, y medios contrarios á la consecucion de este fin. La vista eterna de Dios nos espera, los Bienaventurados, y Espiritus celestiales nos aguardan;

**D**am Dios nos ha facilitado los medios: nosotros que de vosotros hechos. Que  
hazemos, ó que aguardamos? Confidando en los caminos; estos, las acciones  
de mi vida, y viendo que iban errados, veramente y encaminandome por la  
señal de sus mandamientos, decia David.

Algun tiempo avia de aver en que considerassemos no serios nuestros  
caminos, y con el que camina pregunta sentore que holla ocasion, si va  
bien, ó no, para la Ciudad, ó sitio adonde camina; asi nosotros, que ca-  
minamos á la eternidad, debemos estar sollicitos, y procurar certificarnos,  
si nuestras acciones, que son los passos que damos, van, ó no, descamina-  
dos. Quando puede ser esto con mas oportunidad, que en el santo tiem-  
po de la Quaresma? Quando los R.R. PP. Predicadores y Confesores en  
sus exortaciones, y reprehensiones nos lo repiten.

**R. E. C. U. E. R. L. O. II.**

**D**estengamos los ojos un poco mas en mirar essa celestial habitació,  
dónde nos espera nuestra eterna felicidad, e informemonos mas.  
Si no conseguimos el ir á reynar con Dios en essa amabilissima Patria nues-  
tra, adonde iremos? O que nuestra Santa Fe Catholica nos lo ha dicho  
á todos, y lo creemos; y las novedades del siglo nos lo bordan de la memo-  
ria? Adonde iremos? A la eterna esclavitud del demonio, á carecer eter-  
namente, sin fin, y sin remedio, ni esperanza de alivio, de la vista de Dios;  
á la compagnia de los demonios, y condenados en perpetuas llamas, y (di-  
cho de vna vez) á las eternas penas del infierno. Desuerte, que si no  
conseguimos el ser Bienaventurados, hemos precisamente de ser con-  
denados para siempre? Si. O al cielo, ó al infierno? Terribilissimos éstre-  
mos. No ay medio? No. Que dignidades, que puestos, que riquezas, que  
honras, ó que poder humano se puede valer en esta temerosissima indi-  
ferencia, y contingencia? Nada puede eximirte. Sabemos con certeza,  
que hemos pecado? Si. Y sabemos con la misma certeza, que estamos  
perdonados? No. Pues que hazemos? En que nos divertimos, puestos  
entre estos dos extremos de salvacion, y condenacion, sabiendo, que  
con los pecados se dan passos para la condenacion, y que los hemos da-  
do; y que con las buenas obras, y dolor de los pecados se camina á la sal-  
vacion? Que desalumbramiento es el nuestro? Ya nacimos; no podemos  
bolvernos al no ser, es infalible que nos ha de tocar vna de estas dos suer-  
tes, de vida, ó muerte eternas: hemos de estar tan lastimosamente des-  
cuidados como hasta aqui? No.

Eternidad de bienes, ó eternidad de males nos espera. Recapacite-  
mos

decidido punto (viendo que no tenemos negocio, que es de importancia más que otra) que cada día sin fin? Eternidad? Y a pura fuerza nuestra imaginación, cuando nos vemos, que comprendiendo miles de millones de años, excediendo el guarismo todo, aún no ha empezado a contar, ni por mucho tiempo se nos vele, ni de haberles fin, ni a aquellas felicidades, ni a aquello tormento. Sea esta eternidad el móvil de todas nuestras acciones, pues con su consideración ha poblado los desiertos, y los Claustros, poniendo acabar, y haciendo amargas las vanas alegrías, y felicidades de esta miserable vida.

Y si hasta aquí, aun pendientes de esta temerosissima suerte, que ignoramos, de salvacion, o condenación, hemos estado dormidos, para dispersar, que remedio? El remedio es, supuesto que nuestro misericordiosoísimo Padre Dios no quiere que ninguno de nosotros se condene, no quiere nuestra muerte eterna, sino que nos convirtamos, y vivamos; acudir al ayuno, a la penitencia, al dolor de los pecados, a la confession bien hecha, y a la fervorosa frequencia de los Sacramentos; al dexar las culpas, al huir las ocasiones de cometerlas, al vencer los malos habitos, dexar los odios, y hazer guerra sangrienta a nuestros apetitos, al exercitar las virtudes. Y esto en que tiempo principalmente? En el tiempo santo de la Quaresma, instituido, para que boliendo el Christiano sobre si, encaamine sus passos, como el Pródigo, a la Casa de su Padre Dios con el aliciente de santos exercicios.

### R E C U E R D O III.

**N**o porque en estos nuestros miserables tiempos esté la maldicia tan adelantada, que se cometan los pecados sin reparo, y como lamía el Profeta, se bebe como agua la iniquidad: hemos los fieles de dejar de pesar su gravedad con el peso del santuario; esto es, mirada con la infalible luz de nuestra Santa Fe Catholica, para pasmarnos al considerar que es, y que efectos causa en el alma una sola ofensa grave contra Dios. Recorramos, pues, los años, y dias de nuestra vida passada con amargura de nuestra alma. Que hemos hecho? Pecar. Que es pecar? Desobedecer los Mandamientos, ofender, a quien? A su Magestad. O, y quanto horror se explica con estas breves palabras! Un hombre respecto de todos los hombres, que es? Todos los hombres respecto de los Angeles, que son? Todos los Angeles, y hombres, que son respecto de Dios? Toda la tierra comparada con el Cielo, es un punto: toda la tierra, y el Cielo comparado con Dios, es menos que un punto. Adelanta, pues, ahora la consideracion,

desacato. Oh cristiano, y extremoza te, y temible tu corazon de lo que has hecho. Tu, en menos que la nada, y te has atrevido a ofender a Dios, que eres, y mantienes todos el Universo; Dios. Vives de todas (y todas infinitas) las perfecciones, de infinita bondad, de infinita bondad, de infinito poder a Dios, que te creó, que te conserva la vida, que te redimio, y te adoptó por hijo suyo en las sacro santas aguas del bautismo. Un gusano visto de la tierra es tu vida. Dios de infinita e incomprendible Magestad? Aunque nuestra miseria haga que el pecado sea muy frecuente, no le puede quitar esa frecuencia la deformidad, ni podemos desatenderla, para no dolernos, y confundirnos al considerarla.

Entró el pecado mortal en el Cielo, y hizo de los Angeles demonios: entró en el Paraíso, y privó a Adam, y en él, como en cabeza nuestra, a todos nosotros de la gracia y justicia original; cundió en el mundo, y lo arrancó todo con las aguas del Diluvio: prendió en las cinco Ciudades, y las abrasó en llamas de fuego, que llovió del Cielo; quantas muertes, quantas hambrunas, quantas pestes, guerras, enfermedades, y calamidades padecemos: todas son efectos del pecado. Pues como no estamos los Christianos dispuestos a morir mil muertes, antes que cometerlo? Como se comete tan sin reparo? Como no lloramos dia, y noche, siendo nuestro sustento las lagrimas, si nuestra conciencia nos dice, que hemos ofendido a Dios? Como no nos armamos, y nos disponemos a perder todos los intereses, todas las honras, riquezas, dignidades y deleites del mundo, antes que cometerlo? Si hemos pecado, como no hacemos penitencia? Quieres, dize el Señor S. Agustín, que no te castigue Dios con su justicia por tu pecado; pues castigate tu con la penitencia; porque quando pecaste hiciste una cosa tan abominable, que no puede quedar se sin castigo. Y si has de hacer penitencia; quando tienes mas ocasión que en la Quaresma? Pues para esto se te señala este tiempo, entre sacandotelo de los demás dias del año.

Bien es, que repitamos atento que es muy repetido y sabido, para que el enemigo comun no consiga que lo olvidemos. Imaginemos, que un hombre, huyendo de un león, cayó en un pozo profundísimo, y hallando en el brocal las ramas de un arbol, se afió de ellas. Mirando a lo profundo, vio, que aspides, dragonés, y otros animales ponzoñosos le estaban mirando, y aguardando a que cayesse para despedazarlo: vió mas, que en el pie de aquel arbol, de cuyas fragiles ramas estaba asido, aviados labandijas, una blanca, y otra negra, royendo el tronco continuamente, y que tenian ya roida mucha parte. Este miserable hombre, constituido

en este tan estupendo peligro, que os parece (dize Señor S. Juan Damas, censo) que hacia? Avia acaso en las ojas de aquel arbol, vnas gotillas de miel, y él se estaba deleitado, y divertido en la golosina de chuparlas. Grande descuido! Si: pero mayor es el nuestro; porque esta relacion no es mas que vna descripcion muy corta del descuido conque vivimos nosotros en esta vida. Qualquiera de nosotros es representado en este hombre; desde que nacimos nos sigue el terrible leon de la muerte; caímos al nacer en el pozo de este mundo; nos asimos y afirmamos en las endebles y quebradizas ramas del arbol de la vida; à este arbol lo están royendo y acabando continuamente sin cessar los dos animalejos, blanco, y negro, que representan el dia, y la noche; están prevenidas para recibirnos en lo profundo las enemigas gargantas, y llamas del abismo; el arbol de nuestra vida, no sabemos (Ay dolor! Que viven muchos, pondera S. Juan Chrysostomo, como si lo supiesen) no sabemos quando se acabará de cortar. Aora buelve sobre ti, y buelve à ti; pondera, quan estupendo desvario es, que olvidado del riesgo que tienes de condenarte, y de la incertidumbre de tu vida, te estés embebecido en las escasas, ó ningunas gotas de miel (verdadera hiel) de las cosas de esta vida.

Prosigue: Si este hombre, en este riesgo estuviera colgado de vna cerda delicadíssima, para que no cayesse; y él, ingrato, discortés, y enemigo de si mismo bolviese la mano con vna daga à herir al que lo tenía pendiente de essa cerda, para que no cayesse, que diríamos? Que no avia nombre que darle à tal locura y atrevimiento tan inaudito. Puestu, y yo, y todos estamos pendientes de Dios, que con su poder nos mantiene con la delicadíssima cerda de la vida; luego que pecamos, aviamos de aver caido, y aviamos de ser echados en el infierno: ha mantenido misericordiosíssimo esta vida; nos hemos buelto contra su Magestad, pecando? Perseveramos en pecar? Pues que es esto, sino exceder la locura y atrevimiento, que ponderabamos, ofendiendo la misma mano poderosa, que nos mantiene? O, lloremos! Lloremos, fieles, si hemos pecado! Tébilemos de pecar! Aprovechemos el santo tiempo de la Quaresma, que aun es poco para llorar nuestras culpas: que Dios, que con su misericordia nos conserva la vida, y nos da tiempo para llorarlas; no sabemos, si nos ha dado por ultimo plazo (notad esto: *Por ultimo plazo*) este de la Quaresma de este presente año, y despues exercitara los juzificados rigores de su adorable justicia.

## R E C U E R D O IV.

**P**asemos sin detenernos con la consideracion de la circunstancia horrible del pecado mortal, que es vñar del mismo concurso de Dios (preciso en todas nuestras acciones) para ofenderle; que exa, que dio Dios por su Profeta: *Servir me hizo feis en vuestros pecados*, y la otra circunstancia de ofenderle estando presente su Magestad; porque como por su imensidad está Dios presente en todo lugar, á sus ojos peca el que peca; y así dezía Señor S. Agustín: *Busca donde Dios no te vea, si quieres atreverte á pecar.* No ay rincon, ni sitio, el mas encubierto, donde no te vea Dios; con que no te queda sitio, ni rincon, donde puedas ofenderle, sin que lo vea. Reservemos estos poderosos motivos para nuestro dolor y arrepentimiento, como lo hacia David, que dezía: *El mal (esto es, el pecado, que es el mayor mal de los males) hiue delante de ti (esto es, en tu presencia)*. porq' veamos toda vía la fealdad del pecado en sus abominables efectos.

Pierdese por el pecado mortal la gracia de Dios nuestro Señor. Imaginemos, que en vna joya, ó globo se juntan todos los bienes de la naturaleza, todas las hobras, riquezas y deleites del mundo, y que este globo se deshaze, se quiebra, y se destruye. Parecete, que seria esta mucha perdida? Si: pues en comparacion de la perdida de la gracia de tu Dios, essa no es, ni seria considerable. La razon es, porque quien te privasse de todo ello, te privaba solo de vn bien finito, y de inferior orden al bien espiritual de la gracia, que es de orden superior, cuya perdida te priva de Dios, que es bien infinito. O, temblemos, al ver, quan sin consideracion nos arrojamos á perder tanto! Consideremoslo por entérarnos bien con comparacion, ó simil mas individual. Si huviessse vn hombre, que actualmente (si fuese posible) padeciesse juntas todas las enfermedades, que conoce la Medicina: que todos los hombres, desde Adan al ultimo de los que han de nacer en el mundo, se conjurassen contra él, y le quitassen la honra, la hacienda, y procurasen quitarle tambien la vida; que lastima le tendriamos? Pero prosigue: Si á este hombre se le juntasse á sus calamidades, tales, y tantas, el que todos los elementos conspirasen contra él, y padeciesse el frio, el calor, el rigor de los vientos, los temblores de tierra, las tempestades, y borrascas horrorosissimas; y mas, si los leones, tigres, serpientes, y quantos animales feroces, ó ponçoñosos conoce nuestro temor, se juntassen para herirlo y despedazarlo: que diriamos? Desdichada suerte la de tal hombre, si ni aun contarse pueden sus desdichas, como podria padecerlas?

Añade mas aun toda vía; Si por trageste hambre y fiesse Dios permisión à los demonios, y conjurado todo el infierno contra él, le atormentasse con las más fieras llamas que ellos padecen, y se le entrassen muchos de aquellos espíritus en el cuerpo. Dirías, que avia legado la miseria de este hombre á no poder ser mayor? Si. Pues te engañarias, si lo juzgases así. Porque todo lo que hemos considerado en este hombre, no sería mas, q mal de pena, y todavía es infinitamente mayor el mal de la culpa.

Este hombre, aquéjado de todas las enfermedades, maltratado de las fieras, y de los elementos; perseguido y atormentado de los demonios, solo padecería males de pena; el hombre que se atrevió á pecar, incurrió mal de culpa: y así, comparado el que padeciese todo esto, con el que cometiese un pecado mortal, mas la última debe tenersele al que cometiese el pecado mortal; que no al que padeciese todos estos males; mas desdichado sería; y mas desdichado eres tu, que este hombre que hemos ideado, quando te atreves á cometer una culpa mortal, privandote con ella de la gracia de tu Dios. La razón es, porque todas las criaturas juntas, conjuradas contra aquel hombre, ó conjuradas todas contra ti, no pueden dañar si no es en la vida, en la honra, ó en la hacienda; no es así? A esto se reduce quanto pueden dañarte; que es privarle de la vida, quitarle la hacienda, ó quitarle la honra; la vida, la hopra, y la hacienda son bienes finitos; luego solo pudieron privarlo de bien finito. Dios es bien infinito, y el pecado mortal privando de la gracia de Dios, priva de Dios; luego priva de bien infinito. Luego tanta distancia como ay de lo finito á lo infinito, tanta ay de la desdicha del que peca mortalmente, á aquel que se viera congojado con todos los males que hemos dicho. La lastima, pues, y la compassion, que (aun con solo leerlo) concebiamos, y le tenemos á aquel hombre, empleemosla mejor, y mas fructuosamente en nosotros mismos.

Mi yor mal te hazes tu con el pecado mortal, que es mal de culpa, que quanto te pueden dañar todo el odio de las demás criaturas; que es solo mal de pena. Te pueden quitar la vida natural? Pues tu te quitas la vida sobrenatural de la gracia. Te pueden quitar la hacienda temporal? Pues tu, pecando, te privas de los bienes espirituales y eternos. Te pueden quitar la honra mundana? Pues tu, quando pecas mortalmente, incurres la ignominiosísima deshonra de hazerte esclavo del demonio, y dexas la incomparable honra de ser hijo, y amigo de tu Dios.

**I**l es escrito sup. R E C U E R D O .  
**L**o que aqui se escribe, estan comun, que lo sabemos todos: assi es.  
**P**ero el no apresucharnos sabiendo lo, no es porque no lo sabemos,  
 sino porque no lo consideramos. No basta saber; es menester pensar. En  
 el poder del fuego, pero si no llega à herirlo el eslabon, no despide  
 centella: así, mientras esta consideracion no hiere la piedra dura de  
 nuestros orgagos, no se enciende; ni dura en nosotros la luz del desen-  
 gafio. **E**l pecado mortal (prosigue, considerandole sus abominables efectos)  
 privando del bien espiritual, y ser sobrenatural de la gracia, priva consi-  
 guientemente de la participacion de la naturaleza divina, de la amistad  
 de Dios, y del ser hijos del Diós; del derecho à la bienaventurança eterna;  
 haze al hóbre esclavo del demonio, lo haze enemigo de Dios, y lo destina  
 á las eternas penas del infierno. O lagrimas, para quando sois? Todo el-  
 se es upendo estrago haze ob pecado mortal en el alma? Si. Todo esto  
 abraza y quiere practicar en el Christiano que lo comete? A este abis-  
 mo de miserias se sujeta, y cie de tanta cumbre de felicidades con preci-  
 picio voluntario? Si. Si. Esto es lo que haze el Christiano quando peca;  
 y esto es lo que no se aprecia, porque no se considera; esto es lo que sin  
 rubor se répite; esto es lo que se suele reir, lo que se suelepreciar, y de que  
 con infame desacato se suelen gloriar los pecadores.

Venid à mi, criaturas insensibles, llorad conmigo el ver ofendida la in-  
 finita Magestad de nuestro Dios. Venid à mi, Espiritus celestiales, à en-  
 señarme, y à ayudarme à tener compassion de los que redimidos con la  
 sangre de Jesu Christo de setiman así el fruto de su redencion. Venid à  
 mi, Catholicos (dichosíssimos en ser hijos de la Iglesia, y saber estas ver-  
 dades) pidamos à Dios fuentes de lagrimas de dolor intensissimo; y en  
 esta Quaresma si quiera, lloremos nuestro atrevimiento, y la summa in-  
 felicidad de los que no lloraren los suyos, y vamos a ota al remedio.

Quando se halle el Christiano en aquella peligrosissima contingencia  
 de pecar mortalmente, ó no pecar; quando le instan por vna parte los  
 Santos Mandamientos, y por otra el enemigo comun con la vehementís-  
 guerra de sus apetitos, le rogamos, que pare, y admítá esta, ó semejança  
 consideracion: à vna parte está Dios, y te manda, que no peques; ofre-  
 ce su Magestad su gracia, su amistad, la dignidad de hijo suyo, el derecho  
 à la gloria, que te compró con su sangre: en la otra parte está el demonio,  
 y te dice, que peques; que te ofrece? Reparalo de espacio, el que serás  
 esclavo.

esclavo de tu carne, de tierra aborrecido enemigo de Dios, que perderás el  
derecho a la gloria, que te sujetarás á las eternas penas del infierno: esto  
te confundirá tu orgullo? Oyes á tu amorosíssimo Dios, que te manda,  
que no pecas; y recibes lo que te ofrece, ó oyés al demonio, que te si-  
gue, que te peca, y te sujeta á estas indecibles miserias, y extremas infel-  
icidades? Si no lo dixiera con dolor la experiencia, quien avila de creer  
lo? Qui hazas? Pecas, le buelves las espaldas á Dios, lo desobedeces, si-  
ves, obedeces y agradas al demonio? Dexas á Dios, que te previene su  
gracia, y su gloria, y te vas á ser esclavo del demonio, que te deseas beber  
la sangre, y te ha de pagar el servicio que le hazes con penas eternas en el  
infierno? Ay, considerando esto, quien tenga, ó se atreva á tener aliento  
para pecar! Ay quien no temble de considerar lo qué hace, y lo que te  
sucede quando peca? Ay quien no desee que se le haga el ebraón de  
saludable amargura con el dolor de aver pecado?

O, y quan ignominioso es para nosotros el coloquio, que ideaba vñ  
Venerable Autor entre Jesu Christo nuestro Señor, y el demonio, con-  
cibiéndolo como quando en el suceso del S. Job, se refiere, que pareció  
en su soberana presencia! Imaginemoslo nosotros, y pesemos la razón,  
conque podrá dezirle á su Magestad el demonio: Señor, estos son los  
hombres, por quienes, despues de averlos criado, te hiziste hombre? Es-  
tos son, por quienes padeciste muerte de Cruz, y á quienes te dexaste en  
comida? Estos, á quienes ofreces tu gracia, y les previenes la felicidad  
eterna de tu gloria? Si. Pues yo no he hecho, ni puedo hacerles bien  
ninguno, antes les deseo todo mal; no los he redimido, ni les tengo pre-  
mio, sino castigos eternos, y con todo esto me siguen á mi, pecan, quando  
tu mandas que no pequen; apetecen mas (entonces practicamente) ser  
esclavos míos, que hijos tuyos.

Que diremos á esto? Pero que hemos de dezir, sino acogernos á vna  
silenciosa confusión, y á vna provechosa contrición de nuestras culpas, y  
tomar firme resolución de hacer penitencia de ellas. Porque los que he-  
mos pecado, aun mas que de palabras, necesitamos hacer frutos dignos  
de penitencia, no sea que se cumpla en nosotros la propuesta que David  
le hace á Dios: (no lo permita su Magestad) *No tengas misericordia*, dice,  
*de los que obran la iniquidad*. Pues (como explica el Señor S. Agustín) no  
pide David á Dios, que no tenga misericordia de los que han pecado, si-  
no de los q̄ aviendo pecado, añaden la iniquidad de no dolerse de cora-  
ción, no proponen la emmienda, ni abraçan los actos de la mortificación,  
y penitencia, que les son debidos á los pecados. Y supuesto que llaman al  
fanto

santo tiempo de la Quaresma la Primavera de la Iglesia ya saben todos, que el arbol que en la Primavera no reverdece, y en este tiempo está seco, puede temerse que venga a parar en el fuego: y por esto el arbol del pecador, que en este santo tiempo de la Quaresma no da flores de buenos propósitos, y frutos de verdadera penitencia, temor debe no parar en el fuego de su eterna perdicion y condenacion.

**P**Arate aqui vn poco contigo à solas, Christiano, que lees esto, y pondera, que al instante mismo q pecaste gravemente, se pronunciò (imaginádolo à nuestro modo de entender có el Señor S. Gregorio el M. gno y Señor S. Juan Chi y los otros) la sentencia de tu condenacion; porque por vn solo pecado, ya sabes que la incurriste: desfuerte, que si huvieras muerto en aquel instante que pecaste, sin duda te huvieras condenado; y estuviertas adra en compagnia de los demonios en las perpetuas llamas del infierno. Y quien te libro de esta la mayor de las infelicidades? Quien te ha dado tiempo para que te arrepientes, confieses, y satisfagas por esse pecado, y por los demás, que ciegamente incosiderado has cometido? Dios. Que le debes por esto à su Magestad? No ay có que comparar tan inapreciable beneficio. En el infierno no ay remedio; porque el condenado está, y estará condenado para siempre. Pero meditemos este imposible, posible: Si se oyera en el infierno vna voz, que dixesse, que à aquellos que allí padecen, les concedia Dios volver à la vida, y les daba tiempo de penitencia. Que harian? Que gracias darián por verse libres de tan horribles tormentos? Considera aora, quanto mayor beneficio te ha hecho à ti Dios, y quanto mas obligado le estás à su Magestad? Porque mayor beneficio es quitarle à vn hombre el que entre en la catcel, que el sacarlo despues de aver estado preso, y ahorrojado en ella: luego el no averte dexado Dios caer en el infierno, como lo merecias luego que pecaste; mayor beneficio es, que el que fiziera su Magestad, si sacasse de la alsono de los que ya están condenados? Asiles.

Pues prosigue aora: Que te pide Dios por vna tan no merecida merced de no averte echado en el infierno luego que cometiste el pecado? Que te pide por averte conservado la vida hasta oy? Pasma el considerar lo poco que te pide! Que tegas verdadero dolor de aver pecado, que confieses y latifagas con la penitencia; te dà despues licencia para que recibas su sacro santo Cuerpo; y quiere, que este tiempo que tu Magestad te da, lo empieses en utilidad espiritual de tu alma, y servicio suyo. O egeudad nuestra! Por borrar vn tan execrable desfacato, como es vn pecado mortal;

Si no me dejas en mi casa, pediré que me averzado, por  
que no me hagan piedra ni poco, como es el triste pue-  
rilegio de la muerte y la infelicidad, y para esto, aun avisando de  
que no me dejas en tu poder, y me condenas a muerte? Me darás tiempo, y  
me dirás si es la muerte que me das o la infeliz muerte (no sé si por vicio) el de esta Quarcelina?  
Pues que aguardo?

Si un hombre perdido y blasfemo dixera delante de ti : Yo, es verdad que soy pecador, la verdad que es muy poco lo que Dios me pide para perdonarme; y con vergüenza que me da tiempo ; pero yo conociendo todo esto, no quiero arrepentirme , no quiero confessarme ; no quiero satisfacer en quanto perder el tiempo en cuidar de mi cuerpo, y no quiero atender al bien de mi alma. Que dirias tu ? Claro estaria que encendido en zelo Catholico bama las y son razones, a estas palabras, blasfemias, locuras, y desesperaciones. Pues tu, que aviendo pecado, ni te dueles, ni te confessas, ni satisfaces, y embellecidos en las novedades de este mundo , gastaas el tiempo , que Dios te concede , en cuidar , atcomodar y servir al cuerpo , y se te passan los años, y las Quaresmas , sin cuidar del estado de tu alma ; quis nombre te darás a este desuelo ? Si el dezirlo causa tanto y tan justo horror a los oídos Catholicos , que horror debe causarte q ue te hagieren . Q uo pavor no debes tener de ti mismo , si sabiendo que has pecado , te ciñes adolorimiento y embellecidos sin recurrir a la penitencia ? Y si te yeso esto , estando ( no lo permita Dios ) en pecado mortal , no determinas luego luego al punto salir del ; antes perseveras en este miserabilissimo estado , piensa que ha de ser de ti ?

Si por errores contra ti mismo con la verdadera y mal aprovechada consideracion de que la misericordia de Dios es infinita; puedes reconvencirte con que es asi; que es en Dios infinita la misericordia; pero es tambien infinita la justicia. Es infinita la misericordia, pero si cada uno de nosotros no se nos aplica infinitamente, sino con numero determinado de pecados, que Dios ha de perdonarnos. Grande desfato, el considerarle a Dios la misericordia para ofenderle con las culpas. Te dio Dios el ser, te conserva, te concede el ayre que respiras, y el sustento con que te mantienes en lo natural; y en lo sobrenatural te redimio, te tiene en tierra de Christianos, te da en comida, te da el yso de los Ss. Sacramentos, te tiene prevenida la eterna felicidad de la gloria; y te parecen a ti pocos estos efectos de la misericordia de Dios; y quieres disfrutar esa misericordia, en que te perdone quatos pecados y ofensas de su Magestad que siquieres tu cometer? Valete de esa misericordia infinita para gozar de sus bienes.

bientes incomparables de ser hijos tuyos, y heredad su Reino; no para que  
nos que te permita la vilania y aceramiento de ofenderle. Definitado  
sino seria el que teniendo á su padre muy rico, y muy piadoso, no qui-  
siese la piedad de su padre para que le diese sus tesoros, sino para hacer  
te agravios, y que le los perdonasse: y que locura tan extraordinaria se-  
ria la del que se diese de puñaladas mortales con la confiança de q'avia  
en su Ciudad, ó en su Pueblo vn grande Cirujano (como pondra vn  
Venerable Autor) q'no era muy piadoso, y siab que lo curaría?

Si has, pues, como debes, de essa infinita misericordia de nuestro Dios  
y Señor, el tiempo santo de la Quaresma (como dice Señor S. Juan Chry-  
sostomo) es tiempo de misericordia: porque assi como en los 40 dias de  
Diluvio llovió la justicia Divina castigos, y muerte sobre los hombres;  
assi en estos 40 dias llueve Dios misericordia y piedades sobre los hijos  
de la Iglesia, que con la penitencia la solicitan. Y si creemos á vn Autor  
docto y devoto, podremos acordarnos, y afirmar con él: Que en el Eva-  
gelio, para hacerse Dios hombre, queria Señor S. Agustín quarenta ge-  
neraciones; quarenta dias ayuno su Magestad en el desierto; quarenta  
meses dedico á su predicacion; quarenta horas estuvo en el sepulcro; y  
despues de su Resurrecion dilató su Ascension quarenta dias; consagrá-  
ndonos esse numero de quarenta, como por prenda de su benignidad, para  
que llenandolo nosotros con el ayuno, y la penitencia de los quarenta  
dias de la Quaresma, hallasemos para perdonarnos, favorecernos, y abra-  
carnos, como al Prodigio, abiertos los braços de su misericordia. Apro-  
yechemos, pues, la ocasion.

#### R E C U E R D O VI.

**T**odo el tiempo del año (si avivassemos la fe) sentados con pensati-  
vo reposo sobre las corrientes de las ocupaciones del estado de  
cada año (rios de questa gran Babilonia, yalle de lagrimas, y destierro de  
este mundo, en que vivimos) aviamos de suspirar por nuestra Patria ce-  
lestial, adonde caminamos, y pensar quan peligroso es para nosotros lo  
que media entre el tiempo, y la eternidad, que es el punto de la muerte.  
Porque, aunque mas queramos darnos por desentendidos, el sucesivo  
curso de los dias, el apresurado progreso de nuestra edad, el acabarsenos  
continuamente las ynas horas para vivir otras, el alentar, sucediendose  
unas á otras nuestras mismas respiraciones, nos acuerdan nuestramorta-  
lidad, y que caminamos á la muerte (como los que navegan) sin cesar,  
por descuidados, parados, sentados, ó dormidos que estemos. Pero quan-  
do

Este es el año de la Santa y feria bendita y defensiva del nostro Señor Jesucristo en su muerte, y de su resurrección. Y si nos desfarramos de los misteriosos y desfarrados, podemos dezir que esto de descuido y libertad en el tiempo de la Quaresma, passarános, y puede dezir de insensibilidad, son los resultados de una negligencia que sobrevive a la disciplina. El Miércoles, primero dia de essa Santa Quaresma, empieza la Iglesia su otra amorosísima madre: à llamarlos á penitencia con las voces de su Maestro y jefe el Señor y misterioso de sus ceremonias; y con el importante recordo de la muerte. Quien todo el discurso del año ha estado hasta hoy dormido; como le podrá dezir dormido, y no muerto; si no desperta entonces con essas voces? Sella nuestras cabezas contra la benjiza, formando una cruz. Si, que la Cruz de Jesu Christo nos es-  
protegerá y nos consiguió, que se nos abriessen las puertas de nuestra Patria, donde donan pasajeros y peregrinos, caminamos; y la cruz de nuestras mortificaciones y penitencia, dignificada con la de su Magestad, ha de conducirnos à ella, precediendo la muerte; en que ha de reducirse à polvo y ceniza esta despreciable casa de barro de nuestro cuerpo. Para esto nos dice: (como para que los fieles nos lo digamos en ese santo tiempo a vosotros) Hermanos entremos con la penitencia lo que con memoria ignorancia hemos pecado: no sea que preocupados subitamente con la muerte, busquemos tiempo de hacerla; y ya no podamos hallarla. En el santo  
Pongamos, pues, aquí à la vista este riesgo, de que caminando sin cesar à la muerte, nos halle desprevenidos, y sea con consideraciones llanas, fáciles y comunes. Hemos de morir; ha de llegar dia, hora è instante, en que se nos acabe la vida: esto nos lo enseña la Fe, y nos lo repiten cada dia (para que no lo olvidemos) las experientias. En los quatro extremos de aquella cruz, que se nos ha de formar sobre nuestras cabezas con la ceniza, entremonos de la astura, de la profundidad, longitud y latitud, como nos amonestó el Apostol S. Pablo. En lo alto contemplemos el premio eterno que nos espera; en lo profundo mirémos el castigo (eterno tambien) que nos amenaza; en la latitud bolvamos los ojos con amargura à nuestra vida passada; en la longitud temblemos de no saber los instantes de vida que nos quedan; y así crucificados con essas utilissimas consideraciones, y memoria de que somos polvo y ceniza, y que nos espera la muerte, emprenderemos fervorosos la penitencia.  
Hemos de morir; no sabemos quando. Así se refiere el santo

Hemos de morir; no sabemos quando. Así se refiere; que quando se encontraban, se saludaban aquellos antiguos Padres Anacoretas. Hemos de morir, decía el uno; y le respondía el otro: Y no sabemos quando. O, si fuesen estas nuestras conversaciones! Si te dixieran, que dos hombres de incán-

desconfiables fuerzas se traban con picos demoliendo y derrubando la casa en que vives, y que no se sabe, ni se podia saber quando acabarian de derruirte? Si mas quisieras dormir sin cuidado en ella? O, y co quanto, y qui en justo de los los llego estaras! Como ladron ha de venir la muerte, quando menos pienses, asi lo previno a nuestro cuidado Jesu Christo nuestro Señor, mica tu ora, si dexarias tu alhajas, tu cauda, y tu vida, y la de tu familia, a nacio que abiertas las puertas de tu casa? Claro està que vos de que no vendrá el ladron! No importa: locura llamaras la de dejarle abiertas las puertas con la incertidumbre y contingencia de que no vendria. Pues como el Christiano se atreve a descuidarse, quando se fia de que no vendrá el ladrón de la puerta? Y que diríamos, si se atreviese a dormir en pecado mortal, arrisgado a amanecer en el infierno? Pensemos bien estas fielzas. Ni tu puedes prometerte estando leyendo, o oyendo leer esto, si acabaras de leerlo; ni escriviendolo podemos prometernos el acabar de escriyelo. O, dispertemos! Y pues ignoramos el quando será nuestra muerte, y como será, teniendo cierto el que será, vivamos, muriendo y haciendo juicio de todas las cosas de este siglo, que nos embelesan, a la luz de aquella vela, que se les enciende a los fieles en la hora de la muerte, y considerando lo que entonces quisieramos aver hecho, atendiendo a lo que alli ha de aprovecharnos, lo empriendamos desde luego. Vela, dixo nuestro Redemptor Jesu Christo, porque no sabes el dia, ni la hora.

## RECUERDO VII

**N**os es nuestro animo escribir aqui todas las consideraciones, que con incomparable utilidad de los fieles están meditadas por los Santos Padres, y Doctores sobre los Novissimos: por ello los recordamos solamente, como materia, cuya memoria nos señala el Espíritu Santo para no pecar. Aquerdate, dize de tus postrimerias, y no pecarás; y que nos excitarán para deternos de aver pecado. Y así para ceñir su memoria a la brevedad, que pide esta carta, rogamos encarecidamente a los fieles, que te apliquen con S. Gregorio el Magno a hazer sobre si estas reflexiones: Esta alma, que aora anima este mi cuerpo, ha de llegar instante, en que se desprendra del: saldrá de este cuerpo, y entrará en vn camino desviado, en vna region no conocida. Quien la acompañará? Los puestos? Las Dignidades? Las Fuerzas? Las honras? Los deleites? No, sino solas sus buenas, o malas obras. O, y que horribilissimo acompañamiento el de las obras malas! O, y que terribilissima soledad y desamparo, si no

lloraré sin cesación, que la compasión ! Adonde volveré (que ya no  
puede) a ir a la tierra ? Conoceré, que si lo ha acabado ya el tiempo de morir.  
Que dolor ! Tanto tiempo perdido ! Tanto tiempo gastado en  
ociosidades, y lo que mas horroroso le ferá, tanto tiempo empleado en  
pecar ! Sabiendo, que avia infilablemente de llegar esta hora, no ave-  
ciudad de auxiliar para ella virtudes, y merecimientos ? Devisca y  
cuantos horas que tenia cada dia, havia horas para el sueño, para la comi-  
da, para el divertimiento, y no hubo instantos para el bien de mi alorad  
Quien remedio ? O, que ya se acabo el tiempo de morir ! Bolvamos á la  
vida ? Ya no se me concede. Pues que haré ? Invocare á los Santos, y á la  
Reyna de los Santos, Maria Santissima ? Tiempo tuve, y lo he perdido,  
para valernos de su intercession : ya está concluido el proceso, ya se acan-  
do la vida. En que pensamos, fieles, si no pensamos en esto, que nos espe-  
ra ? Profogue, paciencia.

Sera ésta mi alma presentada entonces en el rectissimo Tribunal de  
Dios, harásele cargo de sus obras y palabras, y hasta del mas minimo pen-  
tamiento ; mi propia conciencia me acusará. O, quien no huviéra des-  
preciado sus remordimientos en vida ? Harásele cargo de los innume-  
rables beneficios de Dios, del tiempo que su Magestad me ha esperado a  
penitencia, las Quaresmas que he passado, y que se me han concedido,  
como plazos, en que se me han dado voces para hacerla. Miremos, que  
hemos de responder entonces, y veremos lo que debemos hazer aora.

Que sentencia sacaremos ? Preguntaselo tu, fiel, aora á tus obras, que  
ellas te lo dirán : las buenas, si perseveras hasta el fin de la vida, te dirán,  
que la sentencia sera buena ; y las malas, y los pecados, si no te duc-  
les de corazón de ellos, si no confiesas y satisfaces, te dirán, q la sen-  
tencia sera mala : y que tan mala ? De condenacion eterna. Y la buena, que  
tan buena ? De eterna salvacion. No dexá de causarte esto confusion, pe-  
ro mas pretechdemos : no basta confesion, sino passa a contricion. Salen  
los fieles de los sermones muy confusos ; acaban de leer : u de oir leor es-  
tos, ó les quedan deseos ; y como no passan con ellos á la fructuosa  
contricion de sus culpas, son como los que se miran en el espejo, que (di-  
ze Señor Santiago) luego se olvidan. Dexamos aqui este recuerdo, por-  
que lo prosigua para si cada uno de los fieles, y si olvida, o no le haze fuer-  
za ; el ser infilable, que le espera la muerte, el juicio de Dios, y el bien, o  
mal eterno ; y si detemindosele para que lo considere, y aproveche su  
consideracion el tiempo santo de la Quaresma, no logra su desengaño, y  
no da paso, en su aprovechamiento, ilore su descuido, tema y emprenda  
con resolution la emienda de su vida.

## RECUERDO VIII.

S.

Siguese ya aqui, fieles, el señalados mas en particular, que es lo que deseamos de nosotros la Iglesia nuestra madre en el santo tiempo de la Quaresma, para executarlo con obediente dorilidad, pues nos importa tanto.

Lo primero nos manda, que ayunemos; y debeis advertir, que no decimos, que nos exhorta a ayunar, como consejo; sino que nos lo manda por precepto. Desuerte, que el que pudiendo, no ayunare, pecará mortalmente. El ayunar comprende dos cosas, abstenerse de comer carne, y no comer mas de vna vez en las veinte y quattro horas del dia; y en esto la costumbre ha hecho tolerable la corta refaccion de la noche, que se llama colacion, que aun sumismo nombre por la alusion a las de los antiguos Anacoretas, persuade, que debe ser muy corta.

Este precepto de ayunar (que aun solo el obligarnos con pena de culpa grave, denota su importancia) fue observado de los primitivos Christianos con tan admirable rigor, que si recorremos las Historias Eclesasticas que lo refieren, hallaremos, que sus clausulas aun no son tanto alabanzas de aquellos lobios fervores, como reprehensiones eficacissimas de nuestra tibieza. En el Autor del origen del Oficio Divino, llamamos; y podemos leer, recogidas las noticias de lo que en estos dias obraban los primitivos Christianos: consta del Concilio Iberitano, y del Turonense 2. que ayunaban tres dias todias las semanas de año (menos en los dos meses de Julio, y Agosto) fuera de los demas ayunos de Vigillas, Adviento, y Quaresma. Y consider esto assi, dice el Señor S. Gerónimo, que eran pocos estos ayunos. Que diria el Santo, si viesse la negligencia y tibieza nuestra en observar estos pocos dias de ayuno, que nos han quedado de obligacion?

No comian los fieles hasta despues de Vesperas, y para acordarnos esto, se dizen en la Iglesia, todos el tiempo santo de la Quaresma, antes de comer: de su tiempo lo afirma Señor S. Agustin, S. Paulino, y lo nota el Angelico Doctor Señor S. Thomas. La comida eran yervas, un poco de pan y agua, y passaba a desfregarse el que añadia un poco de pescado. Aquellos antiguos Padres de los desiertos, en todo este santo tiempo no comian cosa alguna que llegasse al fuego, contentandose con yervas, ojas y raizes de arboles, y estas vna vez al dia. En tiempo de Juliano apostata, que con sacrilegos ardides pretendio borrar de la memoria esta abstinencia santa de la Quaresma, se sustentaban los fieles para observarla con

vnos callos de mala tolamente, que ponian á coser sobre las brasas, y la ceniza.

El Señor S. Carlos Borromeo, escribe, con zelosissima vigilancia exhortando al ayuno y penitencia diezete santo tiempo con ejemplos mas recientes, que confessaban y comunghaban los fieles todos los Domingos de la Quaresma, que ayunaban algunos con pan y agua, otros con yervas solas, y legumbres, otros con frutas secas; y estos un ruy, poca cantidad; atendia cada uno en esos dias con mayor diligencia á cargar sus consumbras, á depoñer los odios y enemistades, á reconciliarse y tener paz con todos, á reprimir los apetitos de la carne, á castigarla con el silencio y la disciplina, y muchas veces con no dormir en cama, á orar mas continuamente á llorar los pecados, á dar limosna: estos eran, dice el Santo, los exercicios de la antigua disciplina Chrifiana.

Hagamos agora nosotros comparacion del desaliento nuestro, conque nos disponemos y passamos esos dias, y del fervor santo de estos Christianos que nos precedieron. El mismo premio, que nosotros esperamos, esperaban: les ayudaba y daba fuerças el mismo Dios, de quien nosotros podemos esperarlas, si con prudencia y consejo nos disponemos para merecerlas. Ellos domaban su carne para no ser vencidos de sus apetitos, nosotros tenemos la carne por enemigo, y necessitamos de sujetarla y vencerla. El fervor interior, la contricion amarguissima, la mortificacion interior de nuestras passiones suple en nosotros algo de lo que aviamos de solicitar con estas exteriores abstinencias y penitencias? Respoldasse cada uno de nosotros á si mismo, y confundase contrito y humillado delante de nuestro Dio y Señor, y vea si dexa (por gran desgracia suya) passarle ocioso esos dias, en qué lee, y sabe, que los otros obraron tanto.

Obliganos, pues el ayuno con la suavidad, que hemos dicho, de abstenernos de comer carne, y haciendo una sola comida cada dia, esos pocos dias de la Quaresma (Temporas, y Vigilias) mitigado ya el rigor, assi en el numero, como en el modo de los antiguos ayunos. Observemos este ayuno: El se instituyo para sujetar y castigar el cuerpo rebelde contra el espíritu: que seria, si lo dexassemos, porque lo siente el cuerpo, pata cuyo quebranto y castigo se instituyo? Seria lo mismo, que no usar el señor, el padre, ó el maestro la disciplina contra el esclavo, hijo, o discipulo, que no se les sujetare, porque sivsasse de ella, avian de sentirlo. Siente el cuerpo el ayuno? Para esto se instituyo. Dafnia á la salud? No. Demos como debemos credito á los Ss. PP. á los antiguos Filosofos, y á la uniforme voz de los mas despassionados Escritores, y veremos, fieles, quan vil es para el

el mismo cuerpo, la ahijencia. El Señor S. Basilio el Magno, el Señor S. Agustín, S. Ambrolio, S. Leon Papa, nos muestran en sus escritos, y en el exemplo, quanto conduce à la salud del mismo cuerpo el ayuno, haciendo evidencia de que antes lo daña, y debilita la abundancia y multiplicidad de manjares.

De esta general obligacion del ayuno están exceptuados los notoriamente enfermos por mas, o menos dias, conforme fueren actuales, o habituales sus enfermedades. En España, por virtud de la Bulla de la Santa Cruzada están dispensados, y pueden usar los fieles, que la toman, de los huevos, y laticinios. Y siendo tan suave ya la observancia del ayuno del santo tiempo de la Quaresma, con estos tan considerables alivios; toda vía el cuerpo, que naturalmente, y muy muchas veces afectadamente, propone, siente y alega de demasiado su debilidad, pide usar de la acostumbrada comida de carne, porque quiere hacer creer, que le haze daño considerable el pescado.

Este punto es el que vnicamente avia de tratar, y en que avia de insistir esta carta; pero como la escrivimos sin animo de motivar con ella escrupulos, ni disputas; rogamos á los Confessores, Padres espirituales de los fieles, y á los profesores de la muy honorable facultad de la Medicina, á cuyo recto y muy considerado dictamen se difiere en la misma Bulla de la S. Cruzada esta facultad de comer, ó no, carne los fieles enfermos en el santo tiempo de la Quaresma, y demás dias de ayuno, consideren la grande importancia de este precepto, y que no debe con facilidad ser antepuesta la conveniencia del cuerpo á los espirituales intereses, que el alma saca de su maceracion y mortificacion. Rogamos tambien se hagan cargo de las palabras del Señor S. Geronimo, referidas en el Decreto, que ponemos aqui.

*Contraria studiosè sunt divina cognitioni praecpta medicinae: à ieiunio revocant, lucubrare non sinunt, ab omni intentione meditationis abducunt. Itaque qui se Medicis dederit, se ipsum sibi abnegat.* Palabras, que aunque no pueden entenderse con el rigor que suenan, hazen que podamos, y debamos decir, que assi como no nos es licito á nosotros afirmar, que á ninguno se le ha de conceder licencia para comer carne la Quaresma; assi no puede la Christiana Medicina dezir, ni practicar, que se ha de dar á todos los que la pidieren. Seria bien no creer, sino experimentar: no darla absolutamente, sino con limitacion de días; assi lo mando practicar el Señor S. Carlos Borromeo. Pruebe á pasar con huevos, ó con laticinios el que se temiere prudentemente, que le dañara el pescado: pues lo que la S. Iglesia má-

de ayuno pena de pecado mortal; mas consideracion pide, que la ordinacion  
para hacer juicio de los que pueden tenerse pade, exceptuados,  
en Los Medicos (dice el Señor S. Carlos Borromeo) por lo qusocia a su fa-  
cultad, se acuerda, que el Christiano ha de tener virtudad del cuerpo, de tal fues-  
te que mayor quensa ha de tener de la salud de su anima: por qlo deban mirar  
bien, no participan de los pecados de los otros con la facilidad y larguezza en el as-  
segurar la pureza fiducia de carnes (en este Santo tiempo) los manjares prohibidos.  
Al pecado venial cb enfermedad del alma, el pecado mortal es muerte  
del alma; pues si tanto cuidado, tanta prevencion y tiento ponemos en  
evitar aun desde muy luego las enfermedades y muerte del cuerpo, que  
no ayunamos por evitarlas; con quanta mayor razon deberemos cautelar  
y prevenirnos con el ayuno para no incurrir las enfermedades y muerte  
espiritual? Diganos admirados con el Señor S. Agustin: Si con tanto gra-  
bajo y cuidado estamos de vivir un poco mas, con quanto mayor debemos estar pa-  
ra vivir para siempre? Cada vno de nosotros, fieles, somos los que hemos  
de informar al Confessor, y Medico, de las causas que tenemos para ser  
exceptuados del ayuno, y comidas de pescado; miremos mucho no nos  
engañemos a nosotros mismos, y debaxo del pretexto de nuestra debili-  
dad y achaques; miremos, y remiremos, no vaya oculto nuestro amor  
proprio, y la demasiada lastima que les tenemos a nuestros cuerpos. Pese-  
mos los achaques y muerte de nuestra alma, y lo que dezimos que padec-  
emos en el cuerpo, y con fervorosa (no indiscreta) resolucion observem-  
os el Santo ayuno de la Quaresma, y hagamos el informe de nuestras  
enfermedades, condoliendonos de no poder obedecer el precepto, y  
acompañar en su observancia a los demás fieles nuestros hermanos, com-  
pensando ese merito con el ejercicio de otras mortificaciones y obras  
buenas. Pero no nos deba tanto el cuerpo, que exageremos sus males, y  
con facilitarle la licencia, privemos a nuestra alma de ese merecimiento.  
Debemos tambien en la vñica comida de los dias de ayuno, no multi-  
pliar los platos; porque bien decia quien afirmaba, que las comidas de la  
Quaresma no havian tanto danno por la calidad, como por la cantidad. Y la so-  
briedad y moderacion Christiana, tanto se ofende con los muchos man-  
jares Quaresmales, como con los otros, si llegan a ser muchos, como se  
nos advierte en el Decreto. Y reparese bien, en que no coma pescado el  
dispensado para la carne. Sea nuestra abstencion cumplida; sea nuestra  
comida escasa en la cantidad; y sea limosna para los pobres (como dice  
el Señor S. Leon Papa) lo que se ahorrare en la mesa: Sea refaccion de los  
pobres la abstencion del que ayuna.

Y encar-

Vencoramos á los padres de familias , que ponderada para si , y para los de sus hijos , la estan obligacion del ayuno , la hagan observar de las personas de su casa , que han cumplido 21. años ; exhorten , animen y alienten a los que no la tuvieren , llegado á esta edad , a que ayunen ; porque habiendo a este su tra devocion , no se priven del merito de exercitarla , y despues de les haga mas facil la obligacion , quando lleguen á tenerla : que es , que la tengan para aplicarse al ayuno , á la mortificacion , y á la penitencia . Esto grande rezelo , que debemos tener de nosotros mismos en proporcion nuestros achaques , y el cuidado de los padres de familias en habitar desde luego á los de su cargo en la santa observancia del ayuno , està encargado mas hasta de 120. años en vna de las Constituciones Synodales de este nuestro Arçobispado : Encargamos mucho , dice , que ninguno en este servijo por su parecer , porque se suelen muchos engañar , creyendo , que tiene causa su justa para no ayunar , no teniendola en la realidad de la verdad . A los que fueren ( añade ) menores de veinte y un años , y mayores de quince , encargamos no dexen de ayunar estos dias , ó algunos de ellos , conforme á la disposicion de cada uno , para que quando vengan en edad , que tengan obligacion á hacerlo , estén en buona costumbre , y no se les haga de mal : y á los padres , y madres encargamos , tengan cuidado , que lo hagan así sus hijos .

**A**l ayuno corporal son consiguientes la oracion , y la limosna ( no intimadas con el mismo precepto , sino encargadas , como ejercicio muy proprio de estos dias , y asi se leen ensenadas en el cap. 6. de S. Matheo , y se nos encomiendan en los Evangelios desde el del Miercoles de Geniza ) porque asi como los pecados tienen deforntidad respecto de Dios , respecto de los proximos , y respecto de nosotros mismos , asi el ayuno nos rectifica por lo que mira á nosotros , la oracion por lo que mira á Dios , y la limosna por lo que mira á los proximos : y en este tanto tiempo , que emprendemos el detestar y abominar los pecados , se nos señala el ejercicio de esas tres virtudes , para que despues de confessados , nos exerceitemos en satisfacer por ellos : siendo ( dice vn grave Autor ) como tres clavos conque hemos de fixarnos en la cruz de la penitencia , tres lanças conque , à imitacion de las de Joab , hemos de car muerte al pecado , y tres modos de satisfacer con la oracion lo que pecamos con el pensamiento , con el ayuno lo que pecamos con las palabras , y con la limosna lo que pecamos con las obras .

**LA ORACION** ( sea mental , ó vocal ) debemos cuidar , que de tal suerte

suerte se dirige à Díos, que sea acepta à su Magestad, y à nosotros fructo-  
sa; porque es la finalidad del acuerdo, que nuestras oraciones, y peticiones  
á Díos sean siempre de lo temporal, siendo mayores y mas considerables  
las necesidades que padecemos en lo espiritual. Cercá està el Señor para  
oir á los que le invocan, no como quiera, sino para los que le invocan en ver-  
dad, decia el Profeta Rey, y explica el Señor S. Agustín, que si nuestras  
peticiones contienen la mayor necesidad, que tenemos, oramos, e invo-  
camos á Dios en verdad; y ésta es la Magestad cercá y propicio para oírlas.  
Y qual pregunta el Santo, es nuestra mayor necesidad? Lo temporal.  
Los intereses del cuerpo? No, sino los intereses de nuestra propia al-  
ma: no oye, pues, Dios; esto es, no cumple Dios nuestras oraciones, por-  
que no llevan verdad. Proponemos por la mayor necesidad, y miseria  
nuestra, la falta de salud del cuerpo; y no es así, porque lo es mayor la con-  
fermedad y muerte de nuestra alma. Proponemos y pedimos á Dios la  
pobreza de bienes de la tierra, y no es ésta nuestra mayor pobreza, sino la  
que nuestra alma tiene de gracia, y de virtudes. Lamentan delante de  
Dios nuestras oraciones la perdida de lo temporal, como que es ésto lo  
que nos hace mas necesitados, y miserables; y no invocamos á Dios en  
verdad. Porque? Porque no es ésta nuestra mayor miseria y necesidad,  
sino la de lo espiritual. Debemos, pues, invocar á Dios (en todo tiempo,  
y mas en este falso de la Quaresma) con nuestras oraciones, proponien-  
do primero, como mas principal, lo que limpia, hermosea, y enriquece  
nuestra alma, que es su gracia; que esto será hacer, que lleven verdad nues-  
tras oraciones, si en ellas no fuere con mayor encarecimiento pedido lo  
que nos importa menos, que son los bienes de la tierra.

La vehemencia (como la llama el Señor S. Gregorio el Magno) de lo  
visible tiene á algunas almas tan miserablemente pusilanimis, que todo  
el conato de sus oraciones y peticiones se dirige solo a pedirle á Dios los  
bienes temporales. Rogamosles, que consideren con lidalguia y santa  
magnanimitad, que dirian, si á vn Rey, que pudiesse y quisiese darle á  
vn hijo tuyo vn Reyno, el hijo se contentara con pedirle, le diera vn solo  
maravedi? Dios nos crió, nos redimió, y en el santo bautismo nos adoptó  
por hijos; quiere y puede darnos el Reyno de su gracia; esto es, que rey-  
ne su Magestad en nosotros; que por esto nos enseñó á dezirle: Venga á  
nos el tu Reyno; respecto de vn Reyno, nada parece que es vn maravedi?  
Así es; pues menos es todo lo temporal que vn maravedi, respecto del  
Reyno de la gracia, á que ha de correspondernos el reynar en la gloria.  
Verguenza es, que en la presencia de Dios, y de sus Angeles parezcamos  
los

los Católicos con peticiones y oraciones, y lo peor es, con lagrimas temibles, pidiendo la nonada de lo temporal, y el idemos y no pidamos los báños, el spiritual y eternos. Seresta general advertencia para la buena dirección y acierto de nuestras oraciones y peticiones, con mas cuidado en este santo tiempo, que se nos dà, para considerar, procurar y pedir lo que importa para el aprovechamiento espiritual de nuestras almas: Buscad primero el Reino de los Cielos, y todo lo demás de lo que en lo temporal necessitareis, si os dara, (no como principal interesse vuestro, que no lo es) sino por añadidura, nos dexó por infalible palabra y promesa suya Jesu Christo nuestro Redemptor.

**L**IMOSNA: Esta, que es hija de la misericordia, siempre debe exercitarse con los necesitados; pero como en el santo tiempo de la Quaresma, empleados los fieles en santos exercicios, sermones y Pláticas, que tan loablemente se frequentan, suelen olvidarse de su falta de lo temporal (como los que seguian á nuestro Redemptor en el desierto) debe la piedad Christiana desvelarle en socorrerlos: Debemos tener (dice el Señor S. Pedro Chrysologo) misericordia del pobre, porque Dios, para quien, y delante de quien, nosotros somos pobres, tenga misericordia de nosotros. Esto es posible á solos los que tienen bienes temporales, que les es concedido con ellos el dar á los pobres esta limosna corporal: pero ay otra limosna espiritual, general y comun á todos, ricos, y pobres, que debe exercitarse, especialmente en el santo tiempo de la Quaresma, con mas artil, y mas considerable fervor. Esta es la que nos enseñó Jesu Christo nuestro Redemptor, quando dixo: *Dad limosna, y seréis justificados y limpios*; porque no se entiende de qualquiera limosna, dice el Señor S. Agustín, sino de la limosna bien ordenada. Y quién? La que empieza, como debe, por tu alma. Quieres hacer limosna? La espiritual es comun á todos, y todos pueden hacerla; bueye los ojos á tu alma, la hallaras pobre de los buenos deseos y propositos, desnuda de la gracia, hambrienta del pan sobre sustancial de cada dia. Compadecete de esta miseria y pobreza; socorre esta tu primera y mas lastimosa necesidad; duelere, confiesate, comulga, muda costumbres, adquiere buenos habitos, y luego te verás limpio y justificado. Esta es la limosna, que todos debemos hacer, y con este orden, especialmente en el santo tiempo de la Quaresma. Limosna te está pidiendo tu alma, pobre, enferma y necesitada: antis, pues, de dar la limosna corporal, si puedes darla, o aunque no puedas, la limosna corporal, dà esta espiritual, y te exercitarás con grande merecimiento en es-

en que es ejercicio propio de estos días, y saldrá de ellos limpio y justificado.

**D**espues de la obligacion que tenemos à ayunar este santo tiempo de la Quaresma, y lo conveniente que es orar en él, y dar limosna; se nos insta la de limpiar nuestras conciencias con la confession sacramental, y es tambien precepto de los de nuestra santa madre la Iglesia: Confessar, de los pecados, una vez en el año, por la Quaresma, dantes si ay, d'espera aver peligro de muerte. Porque aunque es asi, que los fieles luego que pecan, deben (si bien lo miran) tener dolor de sus pecados, y confessarlos, por el riesgo gravissimo de su condenacion, si los coge la muerte en este miserable estado; el no hacerlo, y dilatarlo vn año entero, juzgo la S. Iglesia, que era ya descuido, y dilacion tan notable, que dia juzgarse, y castigarse por nomeno pecado mortal; y por esto, aunque deslea y exorta à que los fieles frequenten el santo Sacramento de la Penitencia, no lo manda debaxo de culpa grave mas que de año à año, por ser ya essa dilacion tal, que haze gravemente culpable la negligencia. Remitimos la plena noticia, de la calidad y fuerza de esta obligacion, al S. Concilio de Trento, al Angelico Doct. Señor S. Thomas, y a los Autores Escolasticos.

Para hazer, pues, esta confession buena y fructuosa (porque con la mala y sacrilega no se cumple este santo precepto annual de hacerla) ha de prepararse el Christiano con el prudente y diligente examen, haciendo memoria de sus pecados, como estan en su conciencia; los dudosos, como dudosos; y los ciertos, como ciertos; los mortales, como materia necessaria, sin dexar ninguno; y los veniales, como materia suficiente: y despues de recorrerlos todos, distinguiendo en ellos las especies y numero; esto es, quales, y quantos han sido (que esto se suele facilitar por los Mandamientos de la Ley de Dios, y de la Iglesia, recorriendo las obras, palabras y pensamientos, con que los ha quebrantado grave, o levemente) concebirà dolor de ellos, pesandole de aver ofendido à Dios, o con dolor de contricion, que es dolor perfecto. o con dolor de atricion, que es menos perfecto. La Contricion es dolerse de aver ofendido à Dios por ser quié es, infinitamente bueno, è infinitamente digno de ser amado. La Atricion es dolerse de aver ofendido à Dios, porque Dios priva de su gloria al que ha pecado gravemente, lo ha de castigar con penas eternas en el infierno, o porque el pecado con ser ofensa de Dios tiene fealdad abominable. El primero dolor es perfecto, y este debemos procurar: el segundo dolor es menos perfecto, y basta junto con la confession sacramental de los pecados: vno, y otro es, y debe ser sobrenatural, porque lo es el motivo de doletos;

leemos, y assi dolerse por motivos naturales ; esto es, por averte sucedido deshonra, enfermedad, perdida de hacienda, ó otros tales, que son meramente naturales, nobasta. Exclamar debiamos aqui, siendo esto tan preciso para saber confesar los fieles, y teniendo necesidad y precepto de confessarse, como, ó porque no estamos continuamente solicitos de haberlo? Como no lo preguntamos? Como no lo aprendemos? Como, si quiera en este santo tiempo de la Quaresma, en que nos insta este precepto, no lo estudiamos? Rogamos afectuosíssimamente á los Curas, á los RR. PP. Predicadores y Confesores, y reconvenimos á los padres de familias, que vean quien de su feligresia, auditórios, confessionario, y familia no sabe esto ; y si no lo sabe, quien cuida de que se le enseñe, para que por falta de este dolor no se hagan sin fruto estas confesiones.

El Dolor ha de ser con proposito firmíssimo de no volver á pecar. Proposito, no descaecido, sino eficacíssimo, quitando las ocasiones proximas necesariamente y con cuidado, aun las mas remotas que puedan inducir á volver á pecar. Junta el Christiano á este propósito de nunca mas pecar el confessarse, y disponerse prompto á aceptar y cumplir la penitencia que le impusiere el Confesor : dirá sus pecados todos, todos, porque callando alguno por vergüenza, ó por malicia, no solo no haze buena confession, ni emple el precepto, sino que añade nuevo pecado de sacrilegio.

Descendemos á estas llanas y comunes particularidades por el justo rezelo en que nos pone la ignorancia de algunos de los fieles, de que no hagan las confessiones como deben, y porque escrivimos para todos, reservando otras particularidades para los que examinan y dirigen mas inmediatamente las conciencias.

Aora acompañemos la afectuosíssima exclamacion del Señor S. Bernardo: O ciega y demasiada locura (dice) la de los hombres! Ay vergüenza y negligencia en limpiarse con la confession sacramental, y no la ay para mancharse con las culpas? Tiene el Christiano vergüenza y negligencia en quitarse las manchas, y no la tiene en mancharse? Si se ensucia el vestido, ay cuidado, sollicitud y promptitud en limpiarlo; y no ay ese cuidado, sollicitud y promptitud en limpiar el alma de las manchas y fealdades de la culpa.

No debemos contentarnos con confessarnos esta vez sola, para que nos obliga el precepto, fino consideremos, quanto desvelo nos cuestan (aunque se arriesgue todo lo demás) las enfermedades del cuerpo? Ponderemoslo, y (para no dilatar de un año á otro la confession sacramental de nuestras culpas) veamos, si contrayendo una enfermedad, huiviera quien

quién nos persuadiesse, que esperassemos vn año à llamar al Médico y curarla, que le diríamos? Que? El que con tanta dilacion podría llegar à la muerte nostro cuerpo. Y à quién se le huviese muerto su padre, vn hermano, hijo, ó un amigo, y tuviese noticia cierta, de que avia medicina para resucitarlo, aguardaría à que no se le passasse vn año sin aplicarsela y resucitarlo? Ya se vé que no. Pues de aquí se infiere el desacuerdo gravissimo del que teniendo enferma con los pecados veniales su alma, y muerta con los mortales, no aplica luego, luego, y frequenta la medicina, que la libra de estos males, y la resucita à la vida de la gracia. Grande dolor! (dize el Señor S. Agustín) Tememos la muerte temporal del cuerpo, que no podemos evitar, y que ha de venir, aunque no queramos; y no tememos, ni cautelamos la muerte eterna del alma, que podemos evitar, y no sucederá si nosotros no queremos? Lleguemos, pues, no solo aora en el santo tiempo de la Quaresma al santo Sacramento de la Penitencia, à que con especial precepto estamos obligados; sino frequentemoslo en todo el discurso del año, para medicina de nuestras almas; pues con tanto desvelo curamos todo el año, siempre que se ofrecen, las enfermedades del cuerpo, no se diga por nosotros, y se verifique lo que añade el mismo Señor S. Agustín, que estimamos mas el cuerpo que vemos, que no el alma que no vemos.

#### S.

**S**Onar debe en nuestros oidos (mas clara en el santo tiempo de Quaresma) aquella voz, que habla con todos los hombres, no solo en quanto Catholicos, sino en quanto racionales: *Apartate de lo malo, y obra lo bueno.* Y por lo que toca à huir lo malo, reconociendo qual, o quales passiones dominan en nosotros, apliquemonos à mortificartlas: porque grave dolor feria (como exclama el Señor S. Cypriano) que el tiempo de la Quaresma, que se nos dà para llorar nuestras culpas, lo gastaßemos en contnuarlas.

Abstengamonos de enemistades, odios y venganças, haciendo vna Christiana y charitativa reconciliacion con todos los que ciegamente tenemos por nuestros enemigos; porque aborreciendolos, y haciéndoles agravio, quebrantamos el precepto santo de amarlos y hacerles bien, que nos intimo Jesu Christo nuestro Señor: y es lastimoso y inmentable defalumbriamiento, que entre los fieles ilustrados con las luces de las verdades, y preceptos Evangelicos, aya quienes, lastimados de sus proximos, los llamen, los tengan, y los traten como à enemigos, y los aborrezzcan. Porque cierta es esta maxima, y debemos fixarnos en ella contra los impetus de la ira, y contra el desordenado deseo de la vengança: *El proximo,*

por

por donde que me dñe, no puedo quitarme á Dios, y yo, aborreciéndolo; me praza de su Magestad, por el pecado mortal que cometo en aborrecerlo: luego si tengo yo al proximo por mi enemigo, porque me hace mal; mayor enemigo soy yo de mi mismo, pues me hago mas mal con aborrecerlo, y mal mucho mayor que el proximo, ni todo lo criado puede hacerme. Grande desvario fuera, que va hombre, porque le tocaren vn dedo levíssimamente, se diesse él vna puñalada, y se quitasse la vida: pero mayor es, que tu, porque te quitan, ó te lastiman en lo temporal, dñe muerte á tu alma con el pecado de aborrecer á quien te lo quita, ó te lastima. En el Catecismo Romano se lee vn muy prudente y Christiano modo de redarguir á los mal sufridos; porque quando se escusan diciendo, que no tienen paciencia, porque los proximos los provocan, y los irritan, debe advertirseles, que esto es manifestamente decir, que exercitarán esta virtud de la paciencia quando no tengan ocasion de exercitarla. *Hoc videtur (dize) proferi, set una patientia usurum esse, cum à nemine ledatur.* No es, pues, racional escusa el decir, que el proximo, el padre, el esposo, la esposa, el amigo, el hermano, el pariente, el señor, ó el criado con quien tratas, te dà ocasiones de impatientarte: porque si no te djera esas ocasiones, quando, ó como exercitarias la paciencia, y el sufrimiento? Quando merecerias? Quando ya no tuvieras ocasiones de merecer?

Corre aqui, fieles, casi sin libertad la pluma, por dexar escrita en esta carta vna razon, que es poderosa para convencer á qualquiera entendimiento Catholico en este punto, que tocamos aqui, del perdon de los enemigos.

La escusa mas repetida de los vengativos, que persisten en los odios y enemistades con sus proximos, es decir, que son hombres de bien, y han menester cumplir con el mundo, tomando satisfaccion de sus agravios, para quedar bien. A todos estos, que degenerando de hijos de Dios, quieren quedarse bien con el mundo, les preguntamos, que mundo es este, con quien defiesen cumplir y quedar bien? Quando mas (aunque concediessemos esto) quedaras bien con los que te conocen. Demostre mas, quedaras bien con todos los que oy viven. Grande triunfo para ti, si te sucediera, que aplaudiendo tu odio, tu enemistad, ó tu vengança, todos los hombres, que oy viven en el mundo, te tuviessen por hombre de bien, como tu dizes, te acreditassen de mal sufrido, y huvieses cumplido así con el mundo! O locura de los que redimidos con la sangre del mansissimo y humildissimo Jesu Christo nuestro Señor, debieran acordarse, que le piden cada dia, que les perdone sus culpas, como ellos perdoná á sus proximos sus ofensas!

sas ! En el dia del juicio Universal ha de estar el mundo todo junto desde Adan hasta el ultimo que naciere ; y alli que sucedera ? Que dirá el mundo entero ? Que es infame el que no perdonó á sus enemigos , y con infamia eterna . Que dirá de quien no se vengó , sino dando bien por mal , amó , oró , y hizo bien á los que lo aborrecian , y le agraviaban ? Que ese es el verdaderamente honrado , y con honra de toda la eternidad ; que ese es el que queda bien . Pues , Christiano , juzga tu aora , quanto error es , por cumplir , como tu dizes , con la poca , ó mínima parte del mundo que te conoce en tu Ciudad , en tu Pueblo , vezindad , ó parentela : por cumplir ( aunque esto pudiera ser ) con los q oy viven en el mundo . condenarte á la vniversal ignominia de quedar por infame con todo el mundo entero en el juicio de Dios , y esto por vna eternidad ? Quando acá quieres quedar bien por los pocos dias de vida que te quedan ; mira todo ese tu pundonor imaginario , como quedará por los días eternos , en que has de gozar , ó carecer de Dios para siempre ? Dedica , pues , el santo tiempo que Dioste ofrece á reconciliarte con tus proximos , para poderle decir á Dios ( como te enseña su Magestad ) con verdad y seguridad : *Perdonanos , Señor , nuestras deudas , así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.*

§.

**D**ebemos abstenernos tambien de las murmuraciones , y con particular cuidado de las que son en materia grave , así porque es dificilima la restitucion de la honra que se quita al proximo con la murmuracion , ( ó , y si esto se considerasse ! ) como porque contiene la murmuracion un indecentissimo e injusto modo de vengança . Y debes , Christiano , considerar , quando se te propone el pecado de tu proximo , que tu tambien has pecado , y la misericordia de Dios , que tu fias , te avrà perdonado , no se limita á ti solo , claro está : puede perdonarlo á él ( así lo consideraba el Señor S. Agustin ) y tu , murmurandolo , te pones en peor estando que él : porque él en el instante que tu lo murmuras , puede estar arrepentido de su pecado , y puede averse confessado , y estar ya perdonado , y tu estas en ese mismo instante cometiendo el pecado de la murmuración . Mas : Pecó tu proximo ; que le murmuras ? Que dexó á Dios , que se hizo esclavo del demonio , y camina á su condenación ? No es así ? Pues repara , que tu haces lo mismo ; porque él incurre todo ese mal por el pecado que tu le murmuras , y tu lo incurres por el pecado de la murmuracion . En este sentido parece que hablaba el Apostol quando escrivia contra los murmuradores : *Lo mismo que juzgas , hazestu . Censuras y juzgas á tu proximo de que peca ; y pecas tu juzgandolo injustamente .* O , y quando enten-

avendientes Católicos; que en el rectissimo Tribulal de Dios no se les ha de pedir cuenta de las acciones de los próximos, que por razón de charidad y de justicia no les son encomendados! Que del acuerdo tan pernicioso es querer hacerte tu cargo en tu cuenta, del pecado ageno; pues si al que lo cometió se le impurará, porque lo cometió; y si se imputará el que cometes quando lo murmuras. Por esto con gran mysterio el Señor Santiago explicó la mortificación de la lengua con estas palabras: *Refrehnar la lengua*, para advertirnos, que necesitamos de duplicar el cuidado de regirla con dos frenos; uno, con el temor de lastimar al próximo; y otro, con el horror de dañarnos a nosotros mismos. *Quien murmará el pecado de su proximo* (dijo un grave Autor) *hará cuatro cosas malas*. La primera, en decirlo, porque peca. La segunda, en intentar que los otros lo crean. La tercera, en dar ocasión de que otros lo digan. Y la quarta, en poner en peligro a los que lo oyen, de que imiten el mal exemplo que les propone. Rogamos a los fieles, que ponderen esto ultimo, y adviertan esta perversissima calidad de la murmuración: porque así como refiriendo las virtudes de qualquiera justo, se propone y se facilita su imitacion; así refiriendo los pecados del pecador, cuando se murmura que los cometio, se propone y se hace fácil, que siguiendo aquel exemplo, se incite a cometerlos aquellas personas que los oyen: y esto es dolor que no se repare.

Los juramentos ilícitos, los votos, las maldiciones, las palabras poco honestas, las ociosas, y aun las no muy necessarias, siempre manchan los labios Católicos; pero deben evitarse con mayor cuidado en el santo tiempo de la Quaresma; porque debe ayunar también la lengua, no solo absteniéndose de lo ilícito, sino de lo que en otros días fuera permitido; para que así sean frutos dignos los de nuestra penitencia, como nos advierte el Señor S. Gregorio el Magno.

**Y** Pues al apartarse de lo malo, se ha de seguir el abrazar y emprender lo bueno, exortarnos y pedimos encarecidamente a los fieles, que se exerciten en este santo tiempo de la Quaresma (después de frequentar, si quiera los Domingos de ella, el santo Sacramento de la Penitencia) en repetir con devota continuacion los actos de Fe, de Esperanza, de Charidad, y de Confesión, como los hemos dado hechos y puestos en práctica en papel a parte, advirtiendo, que el hazerlos no puede dilatarse cinco años, según la censura del Señor Inocencio XI.

Encargamos tambien a los fieles, que asistan (los que pudieren) todos los dias al sacratissimo sacrificio de la Missa, y q los padres despi-

litas y Matrimonios les esenciales: Hay sin y tienen ados oídos de los sacerdotes  
que asisten a la obligatoria devoción de rezar el Rosario en sus parroquias  
callos el santo R. O. S. A. & I. O., a oír los días de fiesta la explicaçion de la  
Doctrina Christiana. Y porque el incansable spirito real ayude á dar eficacia á estas benditas  
advertencias, concoctemos quarenta dias de indulgencia a cada uno de los  
 fieles de nuestra igreya, que confesaren y comulgaren qualquier dia de los  
 tres dias que llaman de Carnaval, ó qualquier dia de las fiestas de la  
Quaresma, y a los que en este samos tiempo hizieren la confesion general de  
su vida.

Tenemos tambien concedidos (y la repetimos aqui) los mismos  
quarenta dias de indulgencia a los que asistieren á la lectio del Catecismo  
de la Doctrina Christiana en sus Parroquias, y a los que asistieren á rezar la  
cantar el santo R. O. S. A. & I. O. Y rogamos á todos los que leyeron, o oyeron  
leer esta nuestra carta, lo avisen y encarguen á los que por no ayerla leido,  
o oido leer, no lo supieren.

**E**A, pues, siéles (recogiendo todo lo escrito aquí á breves palabras)  
oygamos á nuestra madre la Iglesia, que en este tiempo, nos  
dice: Ya se nos han llegado los dias de hacer penitencia, para satisfacer por  
nuestros pecados, y salvar nuestras almas. Hemos de morir infaliblemente;  
nos espera vna eternidad de premio, ó de castigo; hemos pecado, pero  
nemás certeza de que estamos perdonados: emplemos estos dias con  
el ayuno, oracion y limosna; en hacer cumplida penitencia, exorciamos  
dolor de lo pasado, repitamos los propositos de mejorar nuestras vidas:

**C**lamemos a los Sacerdotes Ministros de Dios, y horen pidiendo el perdón de los pecados  
suyos, y de los fieles. Dios està presente siempre, y avuendrános pronto  
dicho (puede ser que por ultimo plazo) el tiempo de esta Quaresma, para  
que nos entendamos: y largamos penitencia de nuestas culpas quedando  
supiedad á ver como lo aprehendemos. Aora tememos pronto el pa-  
trocinio de la Reyna de los Angeles Maria Santissima. Señora, ayu-  
da a invocarnos como Madre admirable y piadosissima Abogada de los pecca-  
dores; y si aora qué podemos, y el tiempo nos sobra para hacer más, te  
hazemos, quien nos asegurara de quellos podremos hacer más; y se-  
ñoríssimos, en inicieros instantes de la muerte. Atiendenes las Ayudas, espe-  
cialmente los de nuestra guarda, á quienes daremos gozo en tu obse-  
penitimiento y emienda de nuestra vida, amoresamente, y leitos de  
nuestra salvacion. La sangre de Jesu Christo, dando merito á nuestras  
obras,

obras, se nos comunica abundantemente estos días en la frecuencia de los Ss. Sacramentos, y clama con mejor voz que la de la sangre de Abel, pidiendo no venganza y castigos, sino piedad y misericordia para nosotros. Su Divina Magestad nos llama có las repetidas voces de los RR. PP. Predicadores: Todo está dispuesto; toda nuestra gracia y salvación está costeada; y se nos ofrece con el cargo de pocas y muy faciles diligencias: q' aguardamos. Ha de passar senos esta Quaresma, como los demás días del año, en que nuestro descuido, no pudiendo negar su engaño, lo continua? Hemos de volver las espaldas con abominable descortesia á Dios, que nos llama; á la Iglesia, que nos señala estos días; á los Angeles, que se gozarán en ver y presentar delante de Dios nuestra penitencia? Y hemos de hacerle al enemigo comun el indecentissimo e iniquo obsequio de no querer sacudir el yugo de su infame servidumbre, ni borrarlos el infame yerro de esclavos tuyos aun en estos días? No, fieles. No. Faltan nos fervor para persuadiros: pero amor no nos falta para rogaros. A la eternidad caminamos; no nacimos para vivir siempre aquí. Si hemos errado el camino, siguiendo lo visible, rogamos, fieles, que por lo que debéis á Dios, por lo que costaron vuestras almas, aprovecheis este santo tiempo de la Quaresma en dirigir y emendar vuestrós passos, porque no incurrais (O dolor sobre todo dolor! Que es posible?) la condenación eterna, que amenaza á quien no haze penitencia de sus culpas; antes si, consigais con la observancia de los preceptos de Dios la eterna felicidad y salvacion eterna. O, sea así!

Esperamos (concluyéndose con palabras del Señor S. Carlos Borromeo) que cada uno de los fieles en este santo tiempo de la Quaresma no perderá tiempo, sino que con toda diligencia atenderá á juntar y conseguir para sí gracia y meritos para la vida eterna: lo qual Dios conceda por su Divina e infinita misericordia, como á todos y á cada uno de scamos y pedimos á su Magestad, dandole de de aquí nuestra paternal bendicion. En Granada dia 1. de Febrero de 1696. años.

Martin, Arpo. de Granada.

29. 3. 3. Real estate management is the main business of the company; also it is engaged in the production of building materials and construction work. The company has its own laboratory and testing facilities. It also has a large number of employees in various fields of engineering. The company has a well-established network of distribution centers across the country. It has a strong presence in the construction industry, particularly in the field of civil engineering. The company's products include concrete, steel, and other building materials. It also provides services such as architectural design, engineering consulting, and project management. The company is committed to quality and safety in all its operations. It is a leading player in the construction industry and is known for its innovative approaches and commitment to sustainable development.

## ANSWER TO THE CHIEF